LEY N° 933
LEY DE 3 DE MAYO DE 2017

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY NOEL KEMPFF MERCADO ? DÍA DEL CIENTÍFICO BOLIVIANO

Artículo Único.

I. Se declara el 5 de septiembre de cada año, como el ?Día del Científico Boliviano?, en honor al científico boliviano Noel Kempff Mercado, quien fue asesinado en la Serranía de Caparuch, en el Departamento de Santa Cruz, el año 1986.

II. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, en coordinación con las universidades públicas y privadas, e instituciones vinculadas a la ciencia y tecnología, realizarán en este día actividades para la difusión de la investigación científica en todo el país.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Fdo. José Alberto Gonzales Samaniego, Lilly Gabriela Montaño Viaña **,** Omar Paul Aguilar Condo, Patricia M. Gómez Andrade**,** Gonzalo Aguilar Ayma, Sebastián Texeira Rojas.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca, Roberto Iván Aguilar Gómez, Wilma Alanoca Mamani.